

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

17 JUL 2017

SAN PABLO, 07 DE JULIO DE 2017.

DECRETO EXENTO N° 1986 /

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 344, de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto CauCau.

3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.-

4.- Decreto Exento N° 1787, de fecha 30 de junio de 2017, que nombra Secretario Municipal Subrogante a la Myriam Morales Sandoval.

5.- Decreto Exento N° 1880, de fecha 06 de julio, se nombra Alcalde Subrogante de la Comuna, a don José Alberto Moreira Ruiz

DECRETO

PAGUESE, a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, la suma de \$26.484.- (Veintiséis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos), por concepto de aporte 1% bono Post-Laboral funcionarios Planta mes de Junio 2017.-



VB°
MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VB°
ALBERTO MOREIRA RUIZ
ALCALDE (S)
COMUNA DE SAN PABLO

AMR/MMS/PZP/dlr
DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencias